

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
COORDINACION DE LA UNIDAD ESTATAL DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA

CONV. ESTATAL 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley Estatal de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. de Licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SEIDUM-017/2025	\$2,000.00	12-agosto-2025 12:00 hrs.	11-agosto-2025 09:00 hrs.	12-agosto-2025 09:30 hrs.	18-agosto-2025 09:30 hrs.	20-agosto-2025 09:30 hrs.
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
APLICACIÓN DE RENIVELACIONES Y BACHEO SUPERFICIAL AISLADO EN DIVERSOS TRAMOS CARRETEROS DEL ESTADO DE COLIMA, 2025.				28-agosto-2025	180 días naturales	\$ 3´000,000.00

No. de Licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SEIDUM-018/2025	\$2,000.00	12-agosto-2025 12:00 hrs.	11-agosto-2025 09:00 hrs.	12-agosto-2025 10:30 hrs.	18-agosto-2025 11:00 hrs.	20-agosto-2025 11:00 hrs.
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACION DE DIVERSOS ESPACIOS DEPORTIVOS. OBRA EXTERIOR Y CONSTRUCCION DE NUEVO ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA 5 DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.				28-agosto-2025	209 días naturales	\$ 4´000,000.00

-Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Bulevar Camino Real # 435, Col. José María Morelos, C.P. 28017, Colima, Col. los días: 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12 de agosto del 2025, con horario de 09:00 a 12:00 horas.



**2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD ESTATAL DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

La forma de pago es: Una vez revisados los requisitos generales en la Coordinación de la Unidad Licitadora Estatal de la SEIDUM se emitirá un contra recibo con el cual pagará mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Unidad Licitadora de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, sita en Bulevar Camino Real # 435, Colonia José María Morelos, C.P. 28017, Colima, Col.
- **Visita de obra:** Partiendo de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, debiendo asistir el Representante Legal o personal profesional en la construcción (Preferentemente Ingeniero Civil, Arquitecto o afín)
- **Ubicación de la obra:** Estatal y Manzanillo, Respectivamente.
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será:** Español.
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será:** Peso mexicano.
- **Si se podrán subcontratar partes de la obra.**
- **Se otorgarán anticipos:** de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- **La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:** Para la SEIDUM-017/2025 Trabajos de renivelación y bacheo y para la SEIDUM-018/2025 Obra civil en General, así como los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- **Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en el momento de la inscripción son:** I.- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente. II.- Documentos que acrediten la capacidad financiera de los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: A).- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior incluyendo los anexos de estados financieros, con el que acredite el capital contable requerido; B).- Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el Art.32-a del Código Fiscal de la Federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. III.- Acta constitutiva y poderes para personas morales (Incluir identificación oficial con fotografía de todos los socios) o acta de nacimiento para personas físicas (Incluir identificación oficial con fotografía). IV.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Art. 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas V.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. VI.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrá participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, y/o por el Congreso del Estado en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable. VII.- Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación, e indicando su ubicación actual para verificación en su caso. VIII.- Relación de obras en proceso con la administración pública o particulares indicando el avance, el importe y

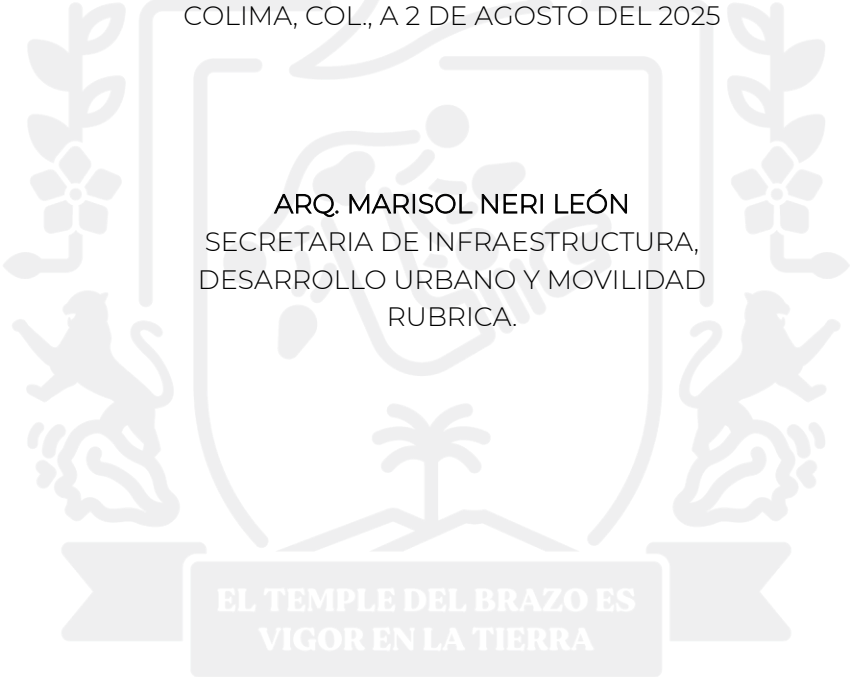


GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
COORDINACION DE LA UNIDAD ESTATAL DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA

el teléfono del cliente. IX.- Copia del documento donde compruebe que cuenta con el registro 2025 del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Colima.

- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:** Se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado el precio más bajo.
- **Las condiciones de pago son:** Estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- De acuerdo con lo estipulado en el Art. 51, párrafo IX, de la Ley Estatal de Obras Públicas, la Dependencia se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con aquellas empresas que tengan obra con la Convocante, a menos que hayan realizado y estimado un mínimo del 60 por ciento del contrato encomendado.

COLIMA, COL., A 2 DE AGOSTO DEL 2025



ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
RUBRICA.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA